



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO DIAZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CHACON	NOMBRES HENRY ALONSO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1101753039	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 86102059044	D.M. 01	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 20 MES 10 AÑO 1986		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 55 A 188 95 CASA 57	
PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOGOTÁ D.C.	
DEPTO SANTANDER		MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.	
MUNICIPIO VÉLEZ		TELÉFONO 6787509	EMAIL hediazchacon@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN COMUNICACION Y NARRATIVAS DIGITALES	03	2019	
PREGRADO	10	X		COMUNICACION SOCIAL	07	2009	
PREGRADO	6	X		TECNICA PROFESIONAL EN PERIODISMO	07	2007	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3846666			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2016	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA AREA DE EDUCACION					DIRECCIÓN CARRERA 13 - 34 91						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CARACOL RADIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3487600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	05	Año	2015	Día	07	Mes	07	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL LOCUTOR CONTROL			DEPENDENCIA AREA DE COMUNICACION Y MEDIOS					DIRECCIÓN CARRERA 7 N 67 37						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CARACOL RADIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3487600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	03	Año	2015	Día	31	Mes	03	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL LOCUTOR CONTROL			DEPENDENCIA AREA DE COMUNICACION Y MEDIOS					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD TODELAR RADIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6161011			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	03	Año	2013	Día	09	Mes	03	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTROL, PRODUCTOR Y LOCUTOR			DEPENDENCIA MEDIOS DE COMUNICACION					DIRECCIÓN AVENIDA CARRERA 20 NÚMERO 84-42						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD BOX ESTUDIOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3115388676			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2010	Día	01	Mes	09	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTROL Y LOCUCION			DEPENDENCIA AREA DE PUBLICIDAD Y MERCADEO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ACOTEVEL CANAL TRO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO VÉLEZ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7563016			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día		20		Mes		07		Año		2007	
			Día		20		Mes		07		Año		2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONDUCTOR/PRESENTADOR/PERIODIS			DEPENDENCIA AREA COMUNICACIONES Y PRENSA					DIRECCIÓN						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES		
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	8

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES; (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, 19 de enero de 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INPAHU

Personería Jurídica Resolución 3615 del 4 de Julio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico del Claustro y la Rectora de la Fundación Universitaria INPAHU

TENIENDO EN CUENTA QUE

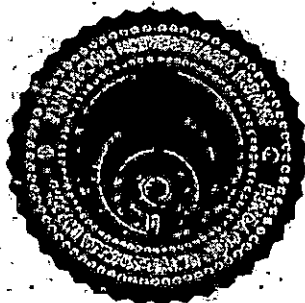
Henry Alonso Díaz Chacón

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.101.753.039 de Vélez - Santander

Terminó sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos por la Institución
como consta en el Acta No. 106 del Consejo Académico del Claustro, le otorga el Título de:

Comunicador Social

En fé de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C. a los 5 días del mes de agosto de 2009



0002728

Myriam Velasco
Rectora

María Ampelich Dites
Secretaría General

Bogotá, 19 de enero 2023

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA
Y DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI-

HACE CONSTAR:

Que una vez revisada la hoja de vida del(la) servidor(a) DIAZ CHACON HENRY ALONSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.101.753.039 expedida en Veléz, se constata que está vinculado en la entidad, desde el 01 de febrero del 2016 y sigue vigente su vinculación a la fecha.

Que mediante resolución No.20161110000183 del 01 de febrero del 2016 por la cual se hace un Nombramiento Provisional, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044 Grado 05 de la SUBDIRECCIÓN TÉCNICA- GRUPO DE INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL de la planta global del INCI, desempeñando las funciones que se relacionan a continuación:

1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes, programas y proyectos del INCI para el cumplimiento de la misión institucional.
2. Realizar, coordinar o dirigir los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios y funciones del INCI para el mejoramiento de la satisfacción del usuario.
3. Realizar, coordinar y dirigir los proyectos asignados de conformidad con el Plan Estratégico del INCI.
4. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
5. Realizar las actividades definidas en el Plan de Acción Anual, o las funciones de la dependencia de conformidad con las normas legales vigentes y los procesos y procedimientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
6. Dar asistencia profesional a los usuarios de los procesos de la dependencia cumpliendo los protocolos de servicio y atención al ciudadano.
7. Elaborar los estudios previos para la adquisición de bienes y servicios necesarios para adelantar las funciones y proyectos de la dependencia de conformidad con las normas legales vigentes y los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
8. Supervisar los contratos para la adquisición de bienes y servicios necesarios para adelantar las funciones y proyectos de la dependencia de conformidad con las normas legales vigentes y los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
9. Realizar las actividades necesarias para ejecutar las acciones de mejoramiento, preventivas o correctivas definidas en el Plan Único de Mejoramiento Institucional de los procesos en donde participa y realizar las auditorías del Sistema Integrado de Gestión que le sean asignadas.

Código: SG-116-FM-051 – Versión: 7 – Vigencia: 06/09/2022

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL

10. Llevar los registros establecidos en los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), Estrategia de Gobierno en Línea, y el programa de Gestión Documental en los procesos en donde participa.
11. Cumplir las actividades establecidas en los programas de seguridad industrial, salud ocupacional y el plan Integral de gestión ambiental de conformidad con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión.
12. Coordinar grupos de trabajo cuando sea designado por el director general.
13. Efectuar diligencias externas a las instalaciones del INCI cuando las necesidades del servicio lo requieran para la gestión de apoyo y el cumplimiento de la misión del INCI.
14. Apoyar las brigadas de trabajo administrativo ordenadas por la Dirección General tendientes a la realización o preparación de eventos de la entidad dentro o fuera de las instalaciones del INCI en el territorio nacional o la realización de actividades dentro del Programa de Gestión Documental.
15. Las demás que les sean asignadas por el representante legal del INCI, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo, la constitución, la ley y los reglamentos.

Que mediante Resolución No. 202111100000073 del 08 de enero de 2021 se designa al funcionario al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 07 de la SUBDIRECCIÓN TÉCNICA- GRUPO DE INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL de la planta global del INCI; desempeñando las funciones que se relacionan a continuación:

1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes, programas y proyectos del INCI para el cumplimiento de la misión institucional.
2. Realizar, coordinar o dirigir los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios y funciones del INCI para el mejoramiento de la satisfacción del usuario.
3. Realizar, coordinar y dirigir los proyectos asignados de conformidad con el Plan Estratégico del INCI.
4. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
5. Realizar las actividades definidas en el Plan de Acción Anual, o las funciones de la dependencia de conformidad con las normas legales vigentes y los procesos y procedimientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
6. Dar asistencia profesional a los usuarios de los procesos de la dependencia cumpliendo los protocolos de servicio y atención al ciudadano.
7. Elaborar los estudios previos para la adquisición de bienes y servicios necesarios para adelantar las funciones y proyectos de la dependencia de conformidad con las normas legales vigentes y los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
8. Supervisar los contratos para las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para adelantar las funciones y proyectos de la dependencia de conformidad con las normas legales vigentes y los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

9. Realizar las actividades necesarias para ejecutar las acciones de mejoramiento, preventivas o correctivas definidas en el Plan Único de Mejoramiento Institucional de los procesos en donde participa y realizar las auditorías del Sistema Integrado de Gestión que le sean asignadas.
10. Llevar los registros establecidos en los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), Estrategia de Gobierno en Línea, y el programa de Gestión Documental en los procesos en donde participa.
11. Cumplir las actividades establecidas en los programas de seguridad industrial, salud ocupacional y el plan Integral de gestión ambiental de conformidad con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión.
12. Coordinar grupos de trabajo cuando sea designado por el director general.
13. Efectuar diligencias externas a las instalaciones del INCI cuando las necesidades del servicio lo requieran para la gestión de apoyo y el cumplimiento de la misión del INCI.
14. Apoyar las brigadas de trabajo administrativo ordenadas por la Dirección General tendientes a la realización o preparación de eventos de la entidad dentro o fuera de las instalaciones del INCI en el territorio nacional o la realización de actividades dentro del Programa de Gestión Documental.
15. Las demás que les sean asignadas por el representante legal del INCI, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo, la constitución, la ley y los reglamentos.

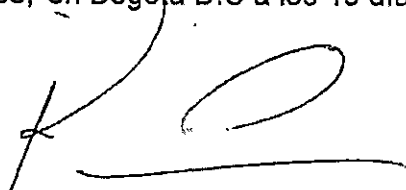
Que mediante Resolución 20221000000163 del 13 de enero de 2022, se designa al funcionario mediante nombramiento provisional en el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 14, de la SUBDIRECCIÓN TÉCNICA en el GRUPO PRODUCCION RADIAL Y AUDIOVISUAL de la planta global del INCI; desempeñando las funciones que se relacionan a continuación:

1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes, programas y proyectos del INCI para el cumplimiento de la misión institucional.
2. Realizar, coordinar o dirigir los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios y funciones del INCI para el mejoramiento de la satisfacción del usuario.
3. Realizar, coordinar y dirigir los proyectos asignados de conformidad con el Plan Estratégico del INCI.
4. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
5. Realizar las actividades definidas en el Plan de Acción Anual, o las funciones de la dependencia de conformidad con las normas legales vigentes y los procesos y procedimientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
6. Dar asistencia profesional especializada a los usuarios de los procesos de la dependencia cumpliendo los protocolos de servicio y atención al ciudadano.
7. Elaborar los estudios previos para la adquisición de bienes y servicios necesarios para adelantar las funciones y proyectos de la dependencia de conformidad con las normas legales vigentes y los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Código: SG-116-FM-051 – Versión: 7 – Vigencia: 06/09/2022

8. Supervisar los contratos para las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para adelantar las funciones y proyectos de la dependencia de conformidad con las normas legales vigentes y los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
9. Realizar las actividades necesarias para ejecutar las acciones de mejoramiento, preventivas o correctivas definidas en el Plan Único de Mejoramiento Institucional de los procesos en donde participa y realizar las auditorías del Sistema Integrado de Gestión que le sean asignadas.
10. Llevar los registros establecidos en los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), Estrategia de Gobierno en Línea, y el programa de Gestión Documental en los procesos en donde participa.
11. Cumplir las actividades establecidas en los programas de seguridad industrial, salud ocupacional y el plan Integral de gestión ambiental de conformidad con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión.
12. Coordinar grupos de trabajo cuando sea designado por el director general.
13. Efectuar diligencias externas a las instalaciones del INCI cuando las necesidades del servicio lo requieran para la gestión de apoyo y el cumplimiento de la misión del INCI.
14. Apoyar las brigadas de trabajo administrativo ordenadas por la Dirección General tendientes a la realización o preparación de eventos de la entidad dentro o fuera de las instalaciones del INCI en el territorio nacional o la realización de actividades dentro del Programa de Gestión Documental.
15. Las demás que les sean asignadas por el representante legal del INCI, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo, la constitución, la ley y los reglamentos.

La presente certificación se expide a solicitud del (a) funcionario (a) y con destino a quien interese, en Bogotá D.C a los 19 días del mes de enero del año 2023.


RICARDO HERNANDEZ MATEUS
Coordinador Grupo Gestión Humana y de la Información
desarrollohumano@inci.gov.co
Tel: 3846666 Ext: 103
Carrera 13 No. 34 - 91
www.inci.gov.co

FORMATO CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

1. DATOS BÁSICOS DEL FORMATO

Nombre del proceso	Código	Versión	Vigencia
Gestión Contractual	OAJ-102-GC-FM-066	0001	12/12/2022

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL
PARA CIEGOS- INCI

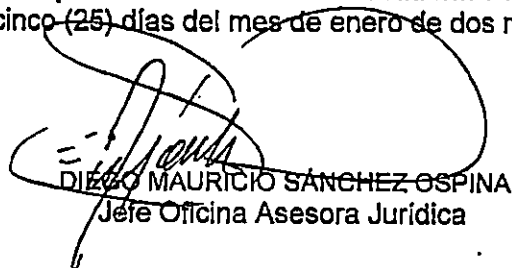
CERTIFICA QUE:

HENRY ALONSO DIAZ CHACON, identificado con C.C. N° 1.101.753.039 de Vélez (Santander), suscribió el contrato de prestación de servicios N° 064-2015, con las siguientes características:

ENTIDAD CONTRATANTE	Instituto Nacional para Ciegos-INCI
NIT	860.015.971-2
CONTRATISTA	HENRY ALONSO DIAZ CHACON
C.C.	1.101.753.039 de Vélez (Santander),
CONTRATO No.	PS – 064-2015
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de un profesional, para locución y producción de contenidos radiales de la emisora INCIRADIO, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la participación y el ejercicio de los derechos de la población con discapacidad en el país".
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato, esto es desde el 03 de julio de 2015 hasta 31 de diciembre de 2015.
FECHA DE INICIACIÓN	Tres (03) de julio de dos mil quince (2015).
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$11.933.333)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir espacios asignados por la Directora y que sean parte de la programación de INCIRADIO. 2. Presentar contenidos a través de formatos de radio, tomando en consideración los procedimientos establecidos y la normativa de INCIRADIO. 3. Leer los textos de spots, presentaciones, separadores, identificadores, cuñas, horas y promociones las veces que se indican. 4. Hacer la edición, montaje musical y artístico de spots, presentaciones, separadores, identificadores, cuñas, promociones, y programas, las veces que se indiquen.

	<p>5.Elaboración de la agenda nueva de la emisora INCIRADIO.</p> <p>6.Hacer contacto de personajes.</p> <p>7.Elaboración de guiones.</p> <p>8.Colaborar con tareas eventuales que organice INCIRADIO.</p> <p>9. Apoyar con entradas al aire todos los eventos que indique la directora.</p> <p>10. Entregar los productos terminados a la Directora para su programación y emisión.</p> <p>11.Presentar propuestas a la Directora de la emisora INCIRADIO.</p> <p>12. Mantener comunicación constante y efectiva con la supervisión del contrato, atendiendo a las recomendaciones relacionadas con la ejecución del mismo.</p> <p>13. Entregar un informe mensual de ejecución del contrato que será revisado y aprobado por la supervisora de este.</p> <p>14. Acreditar el pago de aportes a seguridad social y las demás a que diere lugar por necesidades del servicio.</p> <p>15.Practicarse examen médico pre-ocupacional al perfeccionamiento del contrato conforme al Art. 18 del Decreto 0723 de 2013. Este examen debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>16. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.</p>
ADICIÓN No. 1	N/A
PRORROGA No. 1	N/A
SUSPENSIÓN Y OTRO SI No 1	N/A
CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO	Bueno.
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2015
CALIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO (Excelente, Bueno, Regular, Malo)	Bueno.

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en los archivos de la entidad, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).


DIEGO MAURICIO SÁNCHEZ OSPINA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Redactor: María A. Urueña, Secretaria OAJ
Revisor: Diego Sánchez, Jefe OAJ

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.Inci.gov.co
ciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia



La educación
es de todos

Mineducación

Serdan – Misión Temporal

Bogotá, 12 de Enero de 2016

CERTIFICA QUE:

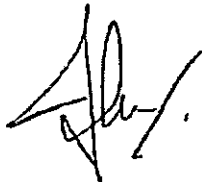
El(la) Señor(a) HENRY ALONSO DIAZ CHACON, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.101.753.039, laboró en nuestras empresas así.

EMPRESA	CARGO	INGRESO MENSUAL	FECHA INICIAL	FECHA FIN
MISION TEMPORAL	LOCUTOR CONTROL	644.350	2015/05/21	2015/07/07
MISION TEMPORAL	GRABADOR	644.350	2015/03/09	2015/03/31

Desempeñando el cargo de LOCUTOR CONTROL con un contrato laboral de tipo LABOR CONTRATADA y devengó un ingreso mensual de \$ 644.350

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y tiene vigencia permanente.

Atentamente,



John Alexander Escobar Reyes
Gerente Nacional Administración de Nómina y Beneficios

Calle 67 N° 7-35 Torre A Piso 2
PBX. (571) 3487370 / Fax. (571) 3581045
serdan.com

 @SerdanOficial
 /SerdanColombia
 Serdan



Serdan S.A. NIT. 860.068.255-4 — Misión Temporal Ltda. NIT. 800.136.105-1

Código de registro: 37RSEG1A, verificar en <https://servicios.serdan.com.co/AutoReferenciacion>

Línea de atención a Empleados: Nacional (+57)018000127673 - Bogotá +57(1) 3581000



Bogotá D. C. Marzo 4 de 2015

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente, se hace constar que el señor Henry Alonso Díaz Chacón con cédula de ciudadanía 1.101.753.039 prestó sus servicios en esta compañía del 13 de marzo de 2013 al 10 de Marzo de 2015. Durante este periodo demostró ser una persona responsable, honesta, eficiente, de buen trato y trabajadora.

Cordialmente,



José Hernando Montañez
Jefe Departamento Técnico

Bogotá D.C. AK 20 No. 83 - 64, PBX: (571) 618-1011 - Medellín Calle 44 No. 87 - 55, PBX: (574) 260-9333 - Cali Calle 43 Norte No. 6N - 21, PBX: (572) 655-3127
Andes, Antioquia Calle Arboleda No. 49A - 08, PBX: (574) 641-4363 - Barranquilla Carrera 39B No. 80B - 41, PBX: (575) 304-8884 - Bucaramanga Calle 46 No. 26 - 19, Piso 2, PBX: (577) 657-1069
Cartagena Barrio Fje de la Popa, Callejón Lequerica Carrera 21 No. 29B - 10, PBX: (575) 956-0121 - Manizales Calle 77 No. 21 - 36, PBX: (576) 886-6755 - Pasto Calle 17 No. 20 - 40,
Piso 4, PBX: (572) 721-2994 - Pereira Av. 30 de Agosto No. 52 - 322, PBX: (576) 326-5100

www.todelar.com

ADRES



MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1101753039
NOMBRES	HENRY ALONSO
APELLIDOS	DÍAZ CHACÓN
FECHA DE NACIMIENTO	31/12/1999
DEPARTAMENTO	BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	RÉGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/11/2009	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:

05/06/2023 06:38:22

Estación de origen:

3621123002070-1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4822 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se advierte que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en esta página, por favor remitase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HENRY ALONSO DIAZ CHACON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1101753039**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de enero de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 020883075

El Banco AV Villas certifica que: **Henry Díaz**

identificado con el documento No. 1101753039, tiene en la oficina LA CASTELLANA (019) una Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 020883075 desde el 15 de marzo de 2013.

Fecha de expedición: 25/01/2023

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777

Medellín: 325 6000

Barranquilla: 330 4330

Cali: 885 9595

Bucaramanga: 630 2980

Resto del país: 01 8000 51 8000

Regrese a Declaraciones de Ley 2013 de 2019	Información personal	Declaración de bienes y rentas	Registro de conflictos de interés
Impuesto sobre la renta y complementarios	Resumen publicación y finalización		

Declaración de Ley 2013 de 2019

MOSTRAR FORMULARIO

INFORMACIÓN DEL USUARIO

Tipo de persona: NATURAL

Entidad: INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

¿Es usted Contratista?: NO

Tipo de publicación: RETIRO

Información de la persona natural

Primer nombre	HENRY
Segundo nombre	ALONSO
Primer apellido	DÍAZ
Segundo apellido	CHACÓN
Tipo de documento de identidad	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de documento de identidad	1101753039
País nacimiento	COLOMBIA
Departamento nacimiento	SANTANDER
Municipio nacimiento	VÉLEZ
País domicilio	COLOMBIA
Departamento domicilio	BOGOTÁ, D.C.
Municipio domicilio	BOGOTÁ, D.C.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

Declaro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122, Inciso 3, de la Constitución Política de Colombia, y en lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

1.1.1. Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

Año	2022
Salarios y demás Ingresos laborales	48.448.000,00 COP
Cesantías e Intereses de cesantías	14.569.000,00 COP
Gastos de representación:	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	17.000.000,00 COP
Total	80.017.000,00 COP

1.1.2 Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

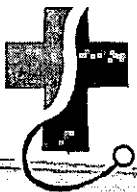
Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	11.790.676,00 COP

1.1.3. Mis bienes patrimoniales son:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	260.000.000,00 COP

1.1.4. Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
COMPRA VIVIENDA	230.000.000,00 COP



Salud Ocupacional y Medicina General

Carlos Bernal Sierra NIT 80086785-3

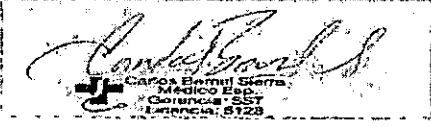
Calle 127 # 19a - 44 consultorio 609 - Bogotá

Cel. 312 454 8354



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 14.109

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL					
06	02	2023	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO					
DÍA	MES	AÑO	Ciudad						
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE									
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES					
Nombre de la empresa				Empresa en misión					
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)									
DÍAZ CHACÓN HENRY ALONSO				Genero		Edad		Documento de Identificación	
				MASCULINO		36 AÑOS 3 MESES 17 DÍAS		CC 1101753039	
Apellidos y Nombres				Teléfonos		Tipo		Número	
Cargos								LOCUTOR	
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL								APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)	
Observaciones: NO APLICA									
NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)								N/A	
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES			
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA			
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:									
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL								✓	
RECOMENDACIONES MÉDICAS				RECOMENDACIONES OCUPACIONALES				HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
USAR CORRECCIÓN VISUAL				PAÚSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL				HÁBITOS SALUDABLES	
VALORACIÓN POR EPS : MEDICINA GENERAL ANUAL									
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES									
Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.									
Médico				Aspirante o Trabajador					
									
Firma:				Código de Seguridad				Firma:	
Nombre: BERNAL SIERRA CARLOS EDUARDO				N367T1Z14109				Nombre: DÍAZ CHACÓN HENRY ALONSO	
R. M.: 86140 -2010 L.S.O.: 5128								cc: 1101753039	

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

1.2.1. Actualmente tengo participación en Juntas o Consejos Directivos: NO

1.2.2. Actualmente tengo participación en corporaciones, sociedades o asociaciones: NO

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

1.3.1 Tengo actividades económicas privadas: Sí

Las actividades económicas de carácter privado que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente, adicionales a las declaradas en el presente registro, son:

Detalle de las actividades	Forma participación
LOCUCIÓN COMERCIAL	GRABACIÓN DE OFF Y ENVÍO

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que puede ser susceptible de generar un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho, en cumplimiento de lo dispuesto en las leyes 2013 de 2019 y 2003 de 2019; y conforme con lo señalado en los artículos 40 de la Ley 734 de 2002 y 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero(a) permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: NO

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 deben reportar sólo aquellos parientes, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil en el caso de los congresistas, según la Ley 2003 de 2019), que podrían generar una situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

AYUDA: Lista desplegable de parentescos (consanguinidad, afinidad y civil)

► Parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil

2.2.1. Tengo parientes susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: NO

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

2.3.1. Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: NO

2.4. OTRAS INVERSIONES

2.4.1. Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: NO

2.4.2. Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: NO

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

2.5.1. Realicé donaciones: NO

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

2.6.1. Tengo potenciales conflictos personales de interés: NO

3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

3.1.1. Declaro renta ante la DIAN: NO

ones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación ▼	Estado
	935744-02 Corrección de 935744-01	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	RETIRO	2023-01-31 12:48	2023-01-31 12:48	FINALIZA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 213890720**



WEB

15:29:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY ALONSO DIAZ CHACON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1101753039:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de enero de 2023, a las 15:32:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1101753039
Código de Verificación	1101753039230118153241

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:36:25 PM horas del 18/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1101753039**

Apellidos y Nombres: **DIAZ CHACON HENRY ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.